

APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN ID 751-5-LE22, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EXPOSICIÓN ITINERANTE VISIBILIZANDO LA IDENTIDAD DE LA COMUNA DE FREIRINA.

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 216/

COPIAPÓ, 29 MAR 2022

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N°21.074, sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País; en la Ley N° 21.395, sobre Presupuestos del sector público para el año 2022; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N°250; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854 de 2004, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta General N°229 de 2021, sobre delegación de facultades, resuelvo segundo; en la Resoluciones N°7, de 2019, Resolución N° 16, de 2020, ambas de Contraloría General de la República; y Resolución Exenta General N°223 del 14 de julio de 2021, que nombra y proclama al Gobernador Regional de Atacama; y

CONSIDERANDO:

1. Que, según Resolución Exenta N° 485 de fecha 23.12.2020 el Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, aprueba convenio de colaboración, transferencia de recursos y ejecución de actividades entre la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Región de Atacama y el Gobierno Regional de Atacama.

2. Que, según Resolución Exenta General N°66 de fecha 25.02.2021 el Gobierno Regional de Atacama, aprueba el Convenio Marco de Colaboración suscrito con fecha 21 .12.2020, entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y el Gobierno Regional de Atacama.

3. Que, el Gobierno Regional de Atacama requiere contar con la contratación Servicio de Producción para la realización de exposición itinerante visibilizando la identidad de la comuna de Freirina.

4. Que, según Resolución Exenta General N°501 de fecha 15.11.2021 el Gobierno Regional de Atacama, Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos para el proceso de licitación pública, ID Mercado publico N° 751-15-LE21, se declara inadmisibile ya que la empresa evaluada, no cumple con las bases de licitación, el que se declaró desierto mediante Resolución Exenta General N°629 de fecha 31.12.2021.

5. Que, mediante acto administrativo N° 113 del 24 de febrero de 2022, que aprueba bases Administrativas, Términos de Referencia y sus Anexos para el proceso que convoca a licitación pública ID 751-5-LE22, a través del portal www.mercadopublico.cl, con el objeto de contar con los procesos de compra y contrataciones regulados por la Ley 19.886 y su Reglamento para la contratación del "SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EXPOSICIÓN ITINERANTE VISIBILIZANDO LA IDENTIDAD DE LA COMUNA DE FREIRINA".

6. Que, el financiamiento del servicio de producción, será con cargo al Fondo de Terceros Cuenta Aplicación de Fondo N° 6001316.

7. Que, a través de la Resolución Exenta General N°113 de 24 de febrero de 2022, del Gobierno Regional de Atacama, se Aprueba Bases Administrativas, Técnicas, Anexos, convoca a una Licitación Pública y designa a los integrantes de la Comisión de Evaluación.

8. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; se recibió 2 ofertas, siendo aceptadas en conformidad a los criterios de evaluación especificados en las Bases Administrativas, Términos de Referencia y sus Anexos de Licitación.

9. Que, el acto de Apertura de Ofertas se llevó a cabo el día 16 de marzo de 2022 a las 16:00 horas.

10. Que, la Comisión de Evaluación designada para tal efecto, ha emitido la propuesta de adjudicación, habiendo analizado y evaluado las propuestas presentadas, recomendando en la correspondiente Acta de Evaluación Técnico – Económico de fecha 22 de marzo de 2022, al oferente DITECSUR LIMITADA, RUT N° 76.062.012-2, que obtuvo puntaje para que se adjudique la oferta presentada, haciendo presente que dicha Acta forma parte de la presente Resolución.

11. Que, resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar al oferente individualizado, con el objeto de contar a la brevedad con los servicios requeridos.

12. Que con fecha de adjudicación contempla en las bases era el día 22 de marzo 2022.

13. Que, por motivo Retraso de la firma de la Resolución de Adjudicación, por compromisos del Jefe Superior del Servicio o quien tenga delegada dicha facultad y sus Subrogantes, no se pudo tramitar el acto formal de la adjudicación que por este acto se aprueba.

RESUELVO:

1. TÉNGASE por aprobada, el Acta de Evaluación, de fecha 22 de marzo de 2022, de la Comisión Evaluadora de la Licitación ID 751-5-LE22.

2. ADJUDÍQUESE, al Proveedor DITECSUR LIMITADA, RUT 76.062.012-2, el contrato correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EXPOSICIÓN ITINERANTE VISIBILIZANDO LA IDENTIDAD DE LA COMUNA DE FREIRINA",

3. ACÉPTESE, en consecuencia, su oferta económica, indicada en el Anexo N° 5 y formalícese con el Proveedor individualizado, el correspondiente contrato administrativo.

4. REQUIÉRASE, oportunamente, la constitución y entrega de Plan de Trabajo de la Consultoría, en coordinación con la Ilustre Municipalidad de Freirina en la primera semana a contar de la adjudicación, el Plan de Trabajo debe contener la programación detallada del servicio, incluyendo los plazos para cumplir con cada uno de sus objetivos, actividades y sus respectivos responsables.

5. COMUNÍQUESE la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

6. IMPÚTESE, los gastos que origine el procedimiento de licitación a los fondos de terceros, del Programa 01.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MARIO SILVA ALVAREZ
ADMINISTRADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

1. División de Administración y Finanzas
 2. División de Planificación y Desarrollo
 3. Departamento de Contabilidad y Finanzas
 4. Unidad de Adquisiciones
 5. Asesoría Jurídica
 6. Oficina de Partes
- MSA/WGA/CCS/JRS/CP/IVAM/jrp



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

16-03-2022

I. ANTECEDENTES GENERALES

ID Licitación	751-5-LE22
Bien/Servicio	Contratación Servicio de Producción para la realización de exposición itinerante visibilizando la identidad de la comuna de Freirina
Unidad	División de Planificación y Desarrollo
Conforme Bases	Aprobadas por Resolución Exenta General Nº113, del 24 de febrero de 2022

II. IDENTIFICACIÓN OFERENTE

Nº	RAZON SOCIAL OFERENTE	RUT	ESTADO HABILIDAD CHILEPROVEEDORES
1	Ditecsur Limitada	76.062.012-2	HABIL
2	Ruth Isabel Guerrero Paredes Arquitectura/ Diseño/ Editorial E.I.R.L.	76.690.196-4	NO HABILITADO

III. CHECKLIST DOCUMENTAL

DOCUMENTACIÓN	OFERENTE(S)				
	P1	P2	P3	P4	P5
SOPORTE ELECTRÓNICO					
a) Formulario Nº 1: Identificación del Oferente	OK	OK	n/a	n/a	n/a
b) Formulario Nº 2: Declaración de Compromiso y de Responsabilidad	OK	OK	n/a	n/a	n/a
c) Formulario Nº 3: Declaración Jurada Simple	OK	OK	n/a	n/a	n/a
d) Formulario Nº 4: Oferta Técnica	OK	OK	n/a	n/a	n/a
e) Formulario Nº 5: Oferta Económica	OK	OK	n/a	n/a	n/a
f) Formulario Nº 7: Acuerdo de Confidencialidad	OK	OK	n/a	n/a	n/a
Antecedentes Generales del Oferente					
Copia simple del Rol Único Tributario (RUT), de la empresa	OK	OK	n/a	n/a	n/a
Copia simple de la Cedula de Identidad del Oferente o Representante Legal	OK	OK	n/a	n/a	n/a
Copia legalizada de la escritura pública de constitución, de aquellas en que consten las modificaciones de la Sociedad.	OK	OK	n/a	n/a	n/a
Copia simple de Certificado de Vigencia de la Sociedad extendido con una antigüedad no mayor a tres meses.	OK	OK	n/a	n/a	n/a
Certificado de deuda fiscal, emitido por la Tesorería General de la Republica o en su defecto, Informe o Boletín Comercial.	OK	OK	n/a	n/a	n/a
Certificado Vigente de Antecedentes Laborales y Previsionales de la Dirección del Trabajo, respecto de la existencia de reclamos o incumplimientos de obligaciones laborales o previsionales del oferente.	OK	OK	n/a	n/a	n/a
Documento público o privado que formaliza la Unión Temporal de Proveedores, donde se identifique representante o apoderado común, solidaridad entre las partes y otras obligaciones. (sólo en caso que se trate de una Unión Temporal de Proveedores)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

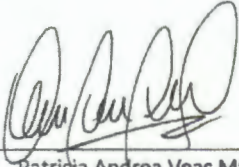
IV. OBSERVACIONES MERCADO PÚBLICO

Nº	RUT OFERENTE	OBSERVACIONES
1	76.062.012-2	Sin observaciones
2	76.690.196-4	Sin observaciones

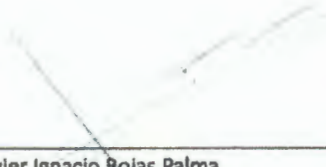
IV. RESULTADOS

Nº	RUT OFERENTE	ESTADO OFERTA
1	76.062.012-2	Se acepta propuesta para su evaluación.
2	76.690.196-4	Se acepta propuesta para su evaluación.

En comprobante, firman;



Patricia Andrea Veas Marin
Profesional División de Planificación y Desarrollo
Gobierno Regional de Atacama



Javier Ignacio Rojas Palma
Profesional División de Planificación y Desarrollo
Gobierno Regional de Atacama



Gonzalo Rodrigo Lindenmann Contreras
Encargado Oficina Gestión Territorial
Ilustre Municipalidad de Freirina



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

22-03-2022¹

1. ANTECEDENTES GENERALES

ID Licitación	751-5-LE22
Bien/Servicio	Contratación Servicio de Producción para la realización de exposición itinerante visibilizando la identidad de la comuna de Freirina
Unidad	División de Planificación y Desarrollo
Conforme Bases	Aprobadas por Resolución Exenta General Nº113, del 24 de febrero de 2022

2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo a la evaluación administrativa efectuada en el Acto de Apertura de la Licitación Pública ID 751-5-LE22 conforme los criterios de admisibilidad definidos en las Bases Administrativas y Técnicas – y consignada en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 16 de marzo del 2022; los resultados son los siguientes:

Nº	OFERENTE	RUT	OFERTA
1	Ditecsur Limitada	76.062.012-2	ACEPTADA
2	Ruth Isabel Guerrero Paredes Arquitectura/ Diseño/ Editorial E.I.R.L.	76.690.196-4	ACEPTADA

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán recomendadas técnica y económicamente por la Comisión de Evaluación, fundada en los resultados del proceso de evaluación. Las ofertas se evaluarán en dos instancias o etapas.

3.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de la oferta técnica de la propuesta considera los siguientes factores:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PJE. MÁXIMO	PESO (%)
1. Especificaciones Técnicas	100	45
2. Experiencia del Oferente	100	25
	TOTAL	70

3.2. EVALUACIÓN ECONOMICA

La evaluación de la oferta Económica de la propuesta considera los siguientes factores:

Precio de la oferta = (Menor Precio Ofertado/Precio Comparado)*100*0.15

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PJE. MÁXIMO	PESO (%)
Precio	100	30
	TOTAL	30

4. EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

A continuación se presentan los puntajes asignados a cada una de las propuestas admitidas en el Acto de Apertura de Ofertas, las que han sido evaluadas conforme los criterios técnicos y económicos definidos en las bases de licitación del proceso respectivo:

4.1. Especificaciones Técnicas

PROVEEDOR	(DETALLE – EVIDENCIA – OBSERVACIONES)	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Ditecsur Limitada	Sin observaciones	100	45
Ruth Isabel Guerrero Paredes Arquitectura/ Diseño/ Editorial E.I.R.L.	Sin observaciones	100	45

4.2. Experiencia del Oferente

PROVEEDOR	(DETALLE – EVIDENCIA – OBSERVACIONES)	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Ditecsur Limitada	Sin observaciones	100	25
Ruth Isabel Guerrero Paredes Arquitectura/ Diseño/ Editorial E.I.R.L.	Sin observaciones	100	25

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Precio

OFERENTE	OBSERVADO (\$)	MENOR OFERTA (\$)	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Ditecsur Limitada	5.599.589	5.599.589	30	30
Ruth Isabel Guerrero Paredes Arquitectura/ Diseño/ Editorial E.I.R.L.	5.850.000	5.599.589	28,7	28,7

Valor observado, corresponde a valores con impuestos incluidos.

6. RESUMEN DE EVALUACIONES

6.1. EVALUACION TECNICA

SUB-CRITERIO	PESO (%)	OFERENTE
		Ditecsur Limitada
Especificaciones Técnicas	45	45
Experiencia del Oferente	25	25
Puntaje Obtenido	70	70

0*= información entregada incompleta para su evaluación

SUB-CRITERIO	PESO (%)	OFERENTE
		Ruth Isabel Guerrero Paredes Arquitectura/ Diseño/ Editorial E.I.R.L.
Especificaciones Técnicas	45	45
Experiencia del Oferente	25	25
Puntaje Obtenido	70	70

0*= información entregada incompleta para su evaluación

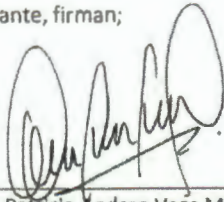
6.2. EVALUACIÓN FINAL Y RESULTADOS

Nº	OFERENTE	EV. TÉCNICA	EV. ECONÓMICA	PUNTAJE FINAL
1	Ditecsur Limitada	70	30	100
2	Ruth Isabel Guerrero Paredes Arquitectura/ Diseño/ Editorial E.I.R.L.	70	28,7	98,7

La Comisión de Evaluación, conformada por los abajo firmantes, declara haber analizado la propuesta admisible del oferente presentado y que conforme los criterios de evaluación establecidos en las bases administrativas y técnicas, aprobadas por Resolución N° 113, del 24 de febrero de 2022, recomienda lo siguiente:

Adjudicar el Servicio de Producción para la realización de exposición itinerante visibilizando la identidad de la comuna de Freirina al oferente Ditecsur Limitada, según puntaje de la evaluación técnico-económica.

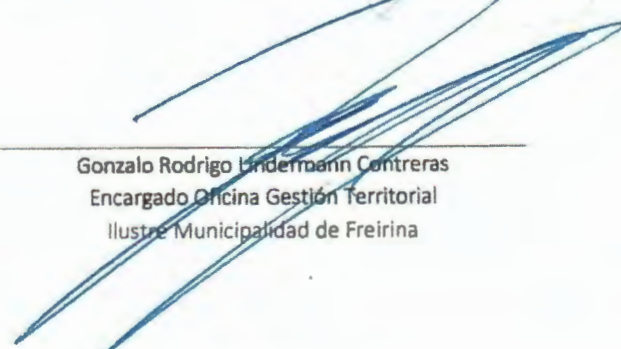
En comprobante, firman;



Patricia Andrea Veas Marín
Profesional División de Planificación y Desarrollo
Gobierno Regional de Atacama



Javier Ignacio Rojas Palma
Profesional División de Planificación y Desarrollo
Gobierno Regional de Atacama

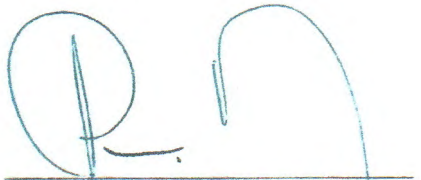


Gonzalo Rodrigo Lindenmann Contreras
Encargado Oficina Gestión Territorial
Ilustre Municipalidad de Freirina

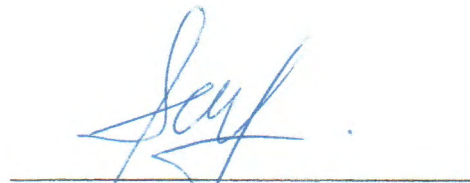


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N°21.395 de presupuesto del Sector Público 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto (fondos en administración) para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la licitación ID 751-15-LE21 "Servicio de producción para la realización de exposición itinerante visibilizando la identidad de la comuna de Freirina" por un valor de \$6.000.000.- impuestos incluidos.



GILBERTO GOMEZ MONARDEZ
UNIDAD DE GTOS. DE FUNCIONAMIENTO
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA



CARLA ABARCA OLGUIN
ENC. DEPTO. CONTABILIDAD Y FINANZAS (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

COPIAPO, 21 Febrero de 2022.